

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

11 SEP 2006 152.299-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Escuela Crisol Nº 472, ubicada en el Pje. Magnano 6345.

CONSIDERANDO: El reclamo de padres, docentes y alumnos tiene que ver con la inseguridad de la zona, argumentando que se les facilitaría la vigilancia de los alumnos a la salida de dicho establecimiento si la parada de las líneas 143 y 103 fuera en la esquina del Pje. Magnano y Marco Polo.

Que al reclamo de la parada del TUP por intermedio de la Escuela Crisol, se le suma la necesidad de la colocación de un refugio para usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros.

Que los vecinos de esta zona sufren múltiples inconvenientes por no contar con dichos refugios especialmente los días de lluvia y viento, además en esta época se agrega las bajas temperaturas de la época, lo que acentúa la urgente necesidad de dicho refugio.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice las acciones necesarias para que las líneas 143 y 103 del Transporte Urbano de Pasajeros tengan parada en la esquina del Pje. Magnazo y Marco Polo.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, construya un refugio para usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros en la esquina mencionada en el art. 1º.

Articulo 3º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 08 de septiembre de 2006.-